

MORELOS, HOMBRE DE GUERRA Y HOMBRE DE PAZ

Alfonso TEJA ZABRE

EN LAS BIOGRAFÍAS de Morelos se menciona un documento titulado: "Proyecto para la confiscación de intereses de europeos y americanos adictos al gobierno español.—Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos para lograr su fin, por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte".

Apareció el documento en la *Historia* de Alamán, quien indicó que se hallaba agregado a la causa de Rayón, que procedía de un original que el mismo Alamán no había visto y en el cual estaba la firma de Morelos. Alamán no se extendió en sus comentarios sobre este llamado "Proyecto", tal vez porque estimaría suficiente darle el calificativo general de socialista o comunista, o porque sus escrúpulos de historiador no le permitían apoyarse con mucha confianza en un documento sin firme autenticidad.

Pero de todos modos lo presentó como si lo creyera verdadero, y con la evidente intención de confirmar a Morelos como un enemigo del orden establecido. Más tarde, el "Proyecto", que para el criterio de la época de la Independencia era un engendro infernal, se ha tocado muy ligeramente, sin discutirse si era o no auténtico. Pero en la actual etapa de la Revolución mexicana, el "Plan de Devastación" se ha tomado en sentido inverso, como una anticipación socialista.

La publicación del "Proyecto" en un libro de carácter oficial y los comentarios de don Pedro de Alba muestran que en esta ocasión el criterio es precisamente el extremo contrario del sustentado por Alamán. Posteriormente, en la biografía de Morelos escrita por don Ezequiel A. Chávez, se toma con empeño otra dirección, atacando la autenticidad del documento, con el propósito de limpiar a Morelos de la sombra de socialismo o comunismo que inventó Alamán.

Vamos a seguir en primer lugar a don Ezequiel Chávez en sus razonamientos.

El documento aparece sin fecha, de donde surge ya la primera duda. Y sus primeras frases son éstas:

«Sea la primera medida: Los Jefes de los ejércitos americanos deben considerar como enemigos de la Nación y adictos al partido de la tiranía a todos los ricos, nobles y empleados de primer orden, criollos o gachupines, porque todos éstos tienen autorizados sus vicios y pasiones en el sistema y legislación europea, cuyo plan se reduce en substancia a castigar severamente la pobreza y la tontera, que es decir la falta de talentos y dinero, únicos delitos que conocen los magistrados y jueces de estos corrompidos tribunales.»

Ésta es una tesis subversiva, no sólo contra el gobierno de los españoles, sino contra todo régimen que no conceda el gobierno mismo al proletariado, y contraria también a ideas del mismo Morelos, expresadas, por ejemplo, en su decreto de 13 de octubre de 1811, que decía: "no siendo como no es nuestro sistema proceder contra los ricos por razón de tales. . ." Continúa el Plan:

«Siguese de dicho principio que la primera diligencia que, sin temor de resultas, deben practicar los generales o comandantes de divisiones de América luego que ocupen una población, grande o pequeña, será informarse de la clase de los ricos, nobles y empleados que haya en ella, para despojarlos en el momento de todo el dinero o bienes raíces o muebles que tengan, repartiendo la mitad de su producto entre los vecinos pobres de la misma población, para captarse la voluntad del mayor número, reservando la otra mitad para fondos de la Caja militar.»

Después de este terrible disolvente social siguen las medidas que lo complementan o preparan:

«Segunda: Para esta providencia debe preceder una pro-

clama compendiosa en que se expongan las urgentes causas que obligan a la nación a tomar este recurso, con calidad de reintegro, para impedir que las tropas llamadas del Rey hostilicen a los pueblos, porque sabedores de que ya no hay en ellos lo que buscan, no emprenderán tantas expediciones.

»Tercera: El repartimiento que tocará a los vecinos de dichas poblaciones ha de hacerse con la mayor prudencia, distribuyendo dinero, semillas y ganados con la mayor economía y proporción, de manera que nadie enriquezca en lo particular y todos queden socorridos en lo general, para prenderlos conciliándose su gratitud... (Por ejemplo, cuando se colectan diez mil pesos partibles se reservarán cinco mil para el fondo, y los otros cinco mil se repartirán entre aquellos vecinos más infelices, a diez, quince o veinte pesos, según fuese su número, procurando que lo mismo se haga con las semillas y ganados, etc., sin dejar los muebles o alhajas conocidas que después se las quiten los dueños, cuando entren las tropas enemigas.)

»Cuarta: Esta medida deberá extenderse al oro y demás preciosidades de las iglesias, llevándose cuenta para su reintegro, y fundiéndose para reducirlo a barras y tejos portátiles, disponiendo los ánimos con referir en la proclama las profanaciones y sacrilegios a que están expuestos los templos con la entrada del enemigo, y que esto se hace para libertarlos de tales robos. Este producto se conservará íntegro para los gastos de una guerra tan santa.

»Quinta: Deberán derribarse en dichas poblaciones todas las aduanas y demás edificios reales, quemándose los archivos con excepción de los libros parroquiales, porque sin esta providencia jamás se logrará establecer un sistema liberal nuevo, para lograr lo cual es necesario introducir el desorden y la confusión entre los gobernadores, directores de rentas, etc., del partido realista.

»Sexta: En la inteligencia de que para reedificar es necesario destruir lo antiguo, deben quemarse todos los efectos ultramarinos de lujo que se encuentran en dichos pueblos, sin que con esto haya piedad o disimulo, porque el objeto es atacar por todas partes la codicia gachupina, dejando

inutilizados a los pudientes de los lugares para que no puedan comerciar con ellos en dichos efectos, causando iguales o mayores extorsiones. No hay que temer la enemistad de los despojados, porque a más de que son muy pocos comparados con el crecido número de miserables que han de resultar beneficiados, ya sabemos todos por experiencia que cuando el rico se vuelve pobre, por culpa o por desgracia, son impotentes sus esfuerzos y los gachupines le decretan el desprecio.

»Séptima: Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes, cuyos terrenos laboríos pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con separación a beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo o industria, porque el beneficio mayor de la agricultura no se logra en caso de que un solo particular tenga mucha extensión de tierras infructíferas, esclavizando millares de gentes para que las cultiven por fuerza, en clase de gañanes o esclavos. . . Lo mejor es que cada uno trabaje con libertad y beneficio suyo y del público. . . como propietario de un terreno limitado.

»Ésta es una medida de las más importantes, y por tanto deben destruirse todas las obras de presas, acueductos, caserías, casas aisladas en el campo con edificios dependientes y fincas rústicas, unidas o cercanas a ellas y demás oficinas de los hacendados pudientes, porque, como se ha dicho, a la corta o a la larga han de proteger con sus bienes las ideas del déspota que aflige al reino.

»Octava: Debe también quemarse el tabaco que se encuentre, así en rama como labrado, docilitando a los pueblos para que se acostumbren a privarse de este detestable vicio, que no solamente es dañoso a la salud, sino también al principal renglón con que cuenta Venegas para fomentar la guerra tan cruel que está haciendo, con los productos incalculables de esta maldita renta. Si Moreno y Moctezuma, cuando estuvieron en Orizaba y Córdoba hubieran quemado más de cuarenta mil tercios de tabaco, inutilizando a los vecinos pudientes de aquellas villas, hubieran puesto al tirano en la mayor consternación, precisándolo tal vez a capitular, porque estas hostilidades les son más sensibles a los gachupines que cuantas

victorias consiga el ejército de América contra las tropas enemigas, porque la pérdida es siempre de criollos y no de intereses.

»Finalmente, estas propias medidas deben tomarse contra las minas, destruyendo sus obras y las haciendas de metales sin dejar rastro, porque en esto consiste únicamente nuestro remedio. La misma diligencia se practicará con los ingenios de azúcar, pues lo que necesitamos por ahora es que haya semillas y alimentos de primera necesidad para mantener las vidas, sin querernos meter a proyectos más altos, puesto que todo esto quedará para después de haber destruido al gobierno tirano y a sus satélites, conteniendo su codicia con la destrucción de sus arbitrios con que nos hacen la guerra, y despojando a los pudientes del dinero con que la auxilian.

»Este plan es obra de muy profundas meditaciones y experiencias. Si se ejecuta al pie de la letra ya tenemos conseguida la victoria.»

DESPUÉS DE LEER esta pieza, se explica perfectamente la opinión de Alamán, que en el fondo pensaba seguramente como el comentarista que anotó el documento según después veremos, y que pudo muy bien ser el mismo Calleja, el cual lo calificó de engendro infernal.

En cambio, don Pedro de Alba acepta la autenticidad del documento y lo considera "como el más precioso que calzara la firma de Morelos". Y agrega:

En ese documento descubrimos las ideas sociales del Generalísimo... que parecían imponérsele a él mismo como una necesidad primordial, para que se consiguiera una mejor distribución de la riqueza y un sistema distinto en la administración pública...

La diferencia de criterios puede comprenderse si se advierte que procede de puntos de vista colocados en los extremos contrarios de la derecha y la izquierda. En efecto, dice don Ezequiel Chávez, el documento es radicalmente revolucionario, pero falta la demostración de que lo calzara la firma de Morelos. Y continúa empeñosamente con su argumentación:

Además de la falta de fecha, se advierte desde luego que

el estilo no es de Morelos; no es de un hombre de acción sino de un simple teorizante. Para comprobar esta diferencia, se trata de buscar hasta el apoyo de la estilística literaria y se advierte que el estilo es francamente peninsular, es decir español y castizo, mientras que el estilo de Morelos es mestizo, con sus frases salpicadas de violentos mexicanismos o latines vulgares, con puntuación y ortografía fantásticas.

Además, el documento apócrifo es, aunque diabólico, descolorido y exangüe, mientras que las frases auténticas de Morelos parecen caldeadas por el sol tropical. Es cierto, por otra parte, que el estilo del caudillo cambia con el de sus secretarios, pero de todos modos, los secretarios debían escribir lo que se les dictaba, y los escritos debían ser casi siempre trasunto fiel del lenguaje y el pensamiento de quien los dictaba.

Otra razón para impugnar la autenticidad del documento es que en el proceso seguido por la Inquisición se presentaron los papeles que podían servir como pruebas de cargo y entre ellos no se encuentra el "Plan de Devastación".

También se anota que no aparece en el Plan el sentimiento religioso que se encuentra en todos los papeles y los actos de Morelos, y que se dice que es obra de profundas experiencias, sin expresar cuáles, y aunque se afirma que si el mismo Plan se ejecuta al pie de la letra la victoria está conseguida, Morelos no intentó realizar el proyecto, ni lo propuso al Congreso para convertirlo en ley.

Por último, el texto que publicó Alamán se tomó de otro más extenso que el propio Alamán no había visto; en consecuencia, él no vio la firma de Morelos.

Pero si el documento no se encontraba entre los papeles relativos a la causa de Morelos, pudo encontrarse en cambio la referencia entre los recogidos a los insurgentes en acciones militares, y así aparece efectivamente, entre dos proclamas de Morelos, la indicación: "Sigue un plan que empieza: Medidas políticas, etc.", y en el mismo párrafo del índice un comentario que dice:

Este papel es en realidad un plan de Devastación universal,

engendrado en una cabeza infernal, y en que se disputan la preferencia, la crueldad, la ignorancia y la barbarie.

Y como el virrey Calleja autorizó con su firma el propio índice y glosó el carácter, la importancia o la falta de significación de los demás documentos registrados, se deduce que igualmente anotó el Plan y lo calificó, sin atribuirlo expresamente a Morelos.

Éste es el plan que Hernández y Dávalos publicó entre dos proclamas de Morelos, y que dice al final: "Es copia, México, 31 de octubre de 1814.—Patricio Humana".

APARENTEMENTE, las razones que se han acumulado en contra de la paternidad del Plan, para quitar a Morelos "una mancha indeleble", deberían dar por terminado el asunto. Pero si se examinan sin prejuicio y con detenimiento, dejan cuando menos una sombra de duda, y si no permiten asegurar con absoluta certeza que el Plan fue firmado, escrito o redactado por Morelos, tampoco es imposible que lo fuera, ni está muy alejado de sus ideas y de sus actos, ni puede calificarse de "mancha indeleble".

Para ello es conveniente en primer lugar que se defina el verdadero carácter del llamado "Plan de Devastación". En este punto no podemos adherirnos completamente a la opinión del doctor De Alba, quien juzga el plan como una expresión de las ideas sociales del Generalísimo; nosotros vemos en él un plan de guerra, de carácter militar, que sólo ocasionalmente, y como consecuencia, tiene proyecciones sociales.

En el mismo documento se dice: "Lo que necesitamos *por ahora...*", "sin querernos meter a proyectos más altos, pues todo esto quedará para después de haber destruido al gobierno tirano y a sus satélites". Aunque no se dijera, la etapa inicial de una verdadera revolución, y mucho más de una revolución popular, tiene que ser militar y destructiva. El proyecto atribuido a Morelos está destinado principalmente a buscar fondos para hacer la guerra y a quitar al enemigo recursos de ataque y de defensa.

En la historia de la guerra —que, por desgracia, es tanto como decir la historia de la humanidad—, aunque no se hayan puesto por escrito, o quedaran desconocidos, podrían multiplicarse los ejemplos de Planes de Devastación aún más radicales que el esbozado en las “Medidas políticas”. Lo que se ha llamado guerra sin cuartel, guerra a muerte o guerra total no fue seguramente una invención de los insurgentes mexicanos. Ellos podrían haber sabido que los rusos en 1812 incendiaron, destruyeron y devastaron buena parte de su propio país para defenderse de la invasión napoleónica. No necesitaban mucho para aprender las lecciones de Zitácuaro y de Cuautla, y aunque más lejos en el tiempo, tenían espiritualmente muy cerca el antecedente de la Conquista. No debe olvidarse que Morelos hablaba frecuentemente de conquista y reconquista, y la idea de reivindicación estaba latente mucho antes de que se le diera forma en las declaraciones de elementos constitucionales y preliminares y en la Constitución de 1814, en Chilpancingo. Si Cortés o alguno de sus lugartenientes hubiera trazado un plan para la conquista de las embrionarias nacionalidades indígenas, tendría que haber sido más riguroso y devastador que el imaginado para la reconquista.

Si se analizan las medidas políticas del Plan, se encuentra que su objetivo inmediato es militar. La confiscación de bienes es un procedimiento primitivo para un partido que no cuenta con ingresos normales, ni reservas, ni crédito; y si se ofrece una participación a los vecinos más necesitados, es para atraer a los aliados naturales, que es lo mismo que se intenta por las promesas de reparto de tierras.

Con mayor razón es medida de finalidad militar todo lo puramente destructivo, pues aunque a la larga se piense en reconstruir con formas nuevas, lo que se busca con interés directo es quitar elementos al adversario, escarmentarlo y vencerlo.

Un plan de guerra, que en sí mismo siempre es destructivo y terrible, no puede calificarse por sus resultados inmediatos, pues siempre resultaría homicidio, robo, despojo y genocidio. El juicio definitivo dependerá del carácter de la

guerra misma, que puede ser justa o injusta, de agresión o de defensa, de pueblo oprimido contra gobierno despótico, para civilizar o para esclavizar, o, como en la guerra de Independencia, para defender los intereses de castas privilegiadas contra mayorías desposeídas y resentidas.

POR OTRA PARTE, las objeciones que se han formulado para negar la posible responsabilidad de Morelos en estas "Medidas políticas" no tienen fuerza lógica como prueba plena. Se dice que el alma de Morelos se caracteriza por su firme resolución, que lleva sus actos hasta el término final de acuerdo con sus postulados iniciales, y que éstos se encaminan a la fundación de un nuevo gobierno, a su organización y a la sustitución del antiguo por el nuevo, pero no a la destrucción total y al aniquilamiento de sus enemigos.

Ni realizó una confiscación total de los bienes de los españoles ni fusiló sistemáticamente a los prisioneros. Se declaró y obró cuanto pudo en contra de los saqueos; y el llamado "Plan de Devastación" trata precisamente de suprimir los saqueos, o sea el despojo desordenado y violento, para intentar la confiscación regulada y ordenada, de tal modo que el botín se reparta, no entre los más atrevidos y violentos, sino entre los más necesitados, pero reservando expresamente la mitad para la caja militar. El caudillo insurgente no llevó a cabo una confiscación total, sencillamente porque no llegó a dominar sino parte del país, pero, para desgracia suya y de la causa insurgente, en casi todas sus campañas no tuvo más recursos para sostener a sus tropas que el producto de las confiscaciones o despojos, con excepción del breve período siguiente a la ocupación de Oaxaca y las escasas oportunidades en que procuró establecer un sistema hacendario.

Las "Medidas políticas" no se llegaron a ejecutar, y como plan o proyecto se han juzgado siempre, pero si realmente fueron obra de Morelos, la frustración no hubiera sido porque flaqueara su voluntad, demostrada en forma terrible cuando mandó quemar el tabaco de Orizaba o dictó disposiciones para el incendio de Acapulco.

En cuanto al problema del estilo, debe advertirse que no

todos los documentos escritos o redactados por Morelos tienen su característico estilo familiar, mezcla de campesino y de cura de pueblo, que se encuentra en su correspondencia privada. Otras veces predomina el acento del clérigo que parece hablar desde su púlpito, y otras es formal y serio, como en sus notas oficiales y sus comunicaciones administrativas. Sobre todo, en último caso, la redacción de las "Medidas políticas" no tuvo que ser hecha material y directamente por Morelos, para poder considerarla, como otras proclamas, manifiestos o alocuciones, una expresión de sus ideas o de sus propósitos.

Es cierto que el llamado "Plan de Devastación" no fue presentado como prueba de cargo entre los papeles exhibidos en el proceso de Morelos. Pero también se omitieron otras muchas pruebas documentales, porque el proceso fue solamente una farsa trágica, el reo estaba condenado de antemano, y en las diligencias practicadas a toda velocidad los jueces tenían elementos de sobra para dar a Morelos por convicto y confeso; en suma, las culpas que podían resultarle por un proyecto, aunque fuera diabólico, pero no consumado, eran ya poca cosa comparadas con las herejías y los delitos de alta traición y lesa majestad divina y humana que sirvieron principalmente de fundamento a la sentencia.

En cuanto a la ausencia de expresiones religiosas, que constituye otro motivo de impugnación, puede explicarse fácilmente por el carácter del documento, que parece más bien un memorándum o circular de uso reservado, no hecho para el público, y tan seco como una orden militar o un instructivo de carácter económico. Otros muchos escritos de Morelos, por su carácter especial, no tienen por qué llevar ni llevan conceptos o palabras relacionadas con la religión.

La doctrina social que es antecedente y consecuencia de ese proyecto, en lo que se refiere a Morelos, existe con mayor amplitud y precisión en otras muchas manifestaciones de sus ideas y de sus propósitos de libertador y de reformador. La circunstancia de que la paternidad del Plan le fuera atribuida originalmente, y se haya aceptado después con más o menos certeza, demuestra que se ha encontrado notable coincidencia entre las ideas que inspiran el proyecto y las sustentadas por

Morelos en su breve pero fulgurante carrera de militar y de estadista. Si ese esbozo de operaciones bélicas fue hecho por un insurgente, con experiencia y autoridad para emitir opiniones de tal importancia, y si se descarta en este caso a Rayón por su misma negativa y por su carácter menos decidido y enérgico, la atribución en favor de Morelos adquiere mayores visos de certidumbre, hasta donde esto es posible en un problema histórico de tal género.

Entre las cartas atribuidas a Morelos se encuentra una de fecha 17 de octubre de 1813, que algunos autores han estimado de dudosa autenticidad, hasta suponer que sería cuando mucho un borrador o proyecto. La copia publicada no lleva dirección, ni se aclara si fue realmente enviada a su destinatario, aunque parece que estaba dirigida a don Carlos María de Bustamante. Dice así:

La alma de cera de que Vucencia está dotado, lo hace propender ya a la clemencia o ya a la ira, y las más veces con ardor y demasía... Los negros de Jamiltepec, después de una obstinada resistencia y de mantener la guerra a sus expensas, fueron tratados por el señor Bravo con una indulgencia tal que no cabe en un conquistador... Ahora suscitan la rebelión más impolítica e indigna que cabe en los ingratos... A más de esto, Vucencia confiesa que estos semigentiles son también semibrutos, ¿qué haremos pues para escarmentarlos, más que Alejandro con los pueblos bárbaros para solemnizar las exequias de Efestión?... ¿Podrá reputarse esto a atrocidad? ¿Será cosa que escandalice al mundo, como pondera Vucencia? ¿Se descubre en esto un hecho nuevo, que no haya sido practicado por muchos reyes y generales religiosos, y aun por el mismo justo y piadosísimo David? ¿Están acaso reñidas las virtudes de la piedad y la justicia?... No sólo la América toda, sino aun las potencias extranjeras están bien persuadidas de que mis mayores glorias han consistido en ser con mis enemigos generoso, no por mera política e hipocresía, como César, sino por inclinación y carácter.

Es evidente que el estilo de esta carta no corresponde a la redacción personal de Morelos, y es conveniente aclarar que en la región citada de Jamiltepec, situada entre Acapulco y Oaxaca, en lo que hoy se llama Costa Chica del Estado de Guerrero, se habían promovido agitaciones de carácter racial,

que Morelos tuvo que reprimir muy duramente, creándose sentimientos de enemistad. La cita clásica tomada al vuelo induce a creer que la paternidad de esta misiva puede adjudicarse al secretario Rosains. Y en realidad, el ejemplo de los "funerales de Efestión" no resulta muy convincente, porque nadie ha podido justificar la conducta de Alejandro que,

buscando en la guerra una distracción a su dolor, partió a ella como si fuera una cacería de hombres, y habiendo subyugado a la nación de los Cosenses, hizo que los pasaran todos al filo de la espada, sin distinción de sexos ni de edades.

Las frecuentes citas de la mitología y de la historia de Grecia y Roma fueron durante el siglo pasado una obsesión literaria, y en este caso tal vez se podría encontrar una semejanza, no por la evocación de los héroes o semidioses como figuras decorativas, sino como hombres de carne y hueso, violentos y primitivos. Y en el fondo, más que crueldad, esta carta demostraría, si fuera auténtica, que su autor incurrió en el mismo error de los reyes y generales que llevaron a cabo matanzas iguales o mayores, y creyeron ingenuamente que podían justificarlas desde un punto de vista moral o religioso. Por fortuna, en esta ocasión, como en otras semejantes en la carrera de Morelos, los hechos no corresponden a las posibles intenciones ni a las palabras.

Los calificativos de cruel, siniestro, torvo y hasta satánico se han aplicado a veces a Morelos, no solamente por sus acusadores y jueces del Santo Oficio y las gacetas realistas. Algunos de sus actos parecen justificar esta impresión, pero en ocasiones parece que se trata de presentar lo que fue consecuencia de la guerra como resultado de un carácter personal, congénito y predestinado, como si Morelos hubiera sido un homicida nato. Y se habla del alma de Morelos o de su carácter sin las reservas que imponen los más elementales conceptos de psicología.

Se olvida que la mayor parte de su vida fue callada, modesta y pacífica, y que ya bien pasada la mitad del camino, no era más que un tranquilo cura de aldea. Se olvida que en ninguno de sus actos se mostró la menor señal de

inclinación a la violencia o a la maldad o a la crueldad. Al contrario, su conducta familiar fue bondadosa y sus funciones clericales, si no desbordantes de ternura, fueron apacibles.

Es bien sabido que se lanzó a la lucha creyendo que sería rápida y corta, y sin pensar que produciría grandes estragos. Pero la guerra lo hizo suyo, lo encumbró, lo arrastró y lo derribó. Sus actos fueron unas veces magnánimos y otras crueles, porque en ocasiones las circunstancias de la pelea se imponían sobre su naturaleza. Lo cruel y lo siniestro no es el hombre en sí, porque sus actos y sus obras están rodeados y guiados por las circunstancias. El horror y la crueldad son productos de la guerra.

EN ESTE CASO son aplicables a Morelos los comentarios del historiador brasileño Guillermo Barroso, que se refieren al famoso Decreto de Guerra a Muerte dictado por Bolívar. El propio Libertador se justificaría preguntando: ¿Sería justo sufrir la guerra a muerte y no hacerla? Y más tarde agrega:

Las consecuencias han mostrado la justicia y la necesidad de esta conducta, pues destituidos los españoles y canarios de la ventaja con que lidiaban, y asegurados de que su suerte era igual entre nosotros a la nuestra entre ellos, dejaron de considerarse como amos y comenzaron a temernos como hombres.

El Decreto de Guerra a Muerte, comenta Barroso, fue dictado por imperativos históricos. Obedeció a la necesidad de poner coto a las miserias de la guerra total que practicaban las tropas españolas, obedeciendo a las viejas Leyes de Indias, que castigaban con la pena capital la rebelión contra el Rey. Bolívar consideraba la lucha entre los independientes y los defensores del dominio metropolitano como una guerra civil. Ese decreto marca en 1813 la completa separación de españoles y americanos para el definitivo rompimiento. Fue una de las fórmulas de afirmación de la personalidad de América, pues hizo sentir a los españoles que sus descendientes americanos eran hombres con todos los derechos concernientes a la personalidad humana. Guerra a muerte al soldado español en América, pero no guerra a muerte a España.